

## **SESION ORDINARIA**

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los doce días del mes de octubre de dos mil, se reúnen bajo la Presidencia del Vicepresidente a cargo Sr. Daniel Markovic y la presencia de nueve Concejales, encontrándose ausentes con aviso los Sres. Concejales Ricardo Velarde y Teresa Campos; cuya constancia se registra a fojas 18 del Libro de Asistencia.-

**Sr. Pte.:** Para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha invito a la Sra. Concejala Gassioles a izar la bandera.-  
Por Secretaría daremos lectura a la Convocatoria.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

### **CONVOCATORIA**

**VISTO:** Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 33° inciso 2) y 3) y 37 del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

### **DECRETO**

**ARTICULO 1°.-** Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 12 de octubre de 2000 a las 19,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias del 13 y 28 de septiembre de 2000.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios, Acción Social e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 3944/00. Proyecto de Resolución. Nota de Vecinos ref. Proyecto de Educación Vial Activa.-
- 5) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 3983 Proyecto de Decreto. Nota de la Sra. María del Carmen Rodríguez ref. Adjunta elementos Conceptuales sobre Expte. 1043/97 de la Licitación Pública n° 1/00.-
- 6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 4028/00. Proyecto de Resolución. Fax del H.C.D. de San Antonio de Areco ref. Reforma de la Ley Nacional de Telecomunicaciones.-
- 7) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 4037/00. Proyecto de Resolución. Fax del H.C.D. de Cnel. Suárez ref. Creación del Fondo de Emergencia Social para las Municipalidades.-
- 8) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 4006/00. Proyecto de Resolución. Nota de la Sra. María del Carmen Rodríguez ref. Matanza de Ballenas en el Océano Atlántico Sur.-
- 9) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1340/00 Interno 4025 Proyecto de Ordenanza ref. Reforma Ordenanza n° 1186/00.-
- 10) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1330/00 Interno 4021. Proyecto de Ordenanza ref. Ratificación Contrato de Alquiler.-
- 11) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 4033/00 Fax del H.C.D. de Hipólito Yrigoyen. Proyecto de Resolución ref. Proyecto de Ley presentado por el Diputado Meckievi sobre obligación de Org. Oficiales de comprar producción a Talleres Protegidos.-
- 12) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación; Reglamento y Concesiones. Proyecto de Ordenanza ref. Solicitud de Permiso de Obra.-

**ARTICULO 2°:** Comuníquese al D.E. a las Sras y Sres. Concejales, Regístrese y Archívese.-

Registrada bajo el N° 018/00.-

**Sr. Pte.:** El Concejala Jaureguiberry tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Jaureguiberry:** Sí, Sr. Presidente, dado que cada Concejala tiene en su banca el Orden del Día pediría que se evite la lectura.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 2 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración el punto 2, si ningún Concejala va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

Gral. Juan Madariaga, 12 de octubre de 2000.-

## ASUNTOS ENTRADOS

1. Interno 4032 – Expte. del D.E. n° 1328/00 Anteproyecto de Ordenanza ref. Convenio de Cooperación e/ la Prefectura Naval Argentina y las Municipalidades de Gral. Lavalle y Gral. Madariaga. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
2. Interno 4033 – Fax del H.C.D. de Hipólito Yrigoyen ref. Proyecto de ley presentado por el Diputado Meckievi sobre obligación de Org. Oficiales de comprar producción a talleres protegidos. Pase de Presidencia a Acción Social.-
3. Interno 4034 – Expte. del D.E. n° 1426/00 Ref. Oficio. Se responde por Presidencia.-
4. Interno 4035 – Nota del Presidente de la Sociedad de Fomento Barrio San Martín “B” solicitan una audiencia para informar su accionar. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
5. Interno 4036 – Expte. del D.E. n° 486/00 ref. Proyecto de Ordenanza disponiendo la venta en Subasta Pública de bienes municipales en estado de “Desuso” y “Chatarra”. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
6. Interno 4037 – Fax del H.C.D. de Cnel. Suárez ref. Creación del Fondo de Emergencia Social para las Municipalidades. Pase de Presidencia a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-
7. Interno 4038 – Nota remitida por Camino del Atlántico ref. Resolución n° 411/00.- Queda en Secretaría, se envió nueva nota para que amplíen la información requerida.-
8. Interno 4039 – Nota de la Dirección General de Cultura y Educación – Consejo Escolar ref. Creación de un Centro de Formación Profesional.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si, Sr. Presidente, para hacer la moción de que el Interno mencionado, 4039, sea incorporado al Orden del Día y le demos tratamiento sobre tablas.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Pasa a integrar el Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** 9) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios ref. Suspensión de habilitaciones de remises.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si, Sr. Presidente, dado que es un Despacho que la Comisión ha realizado a último momento pediría su incorporación al Orden del Día, es una cuestión de privilegio porque es un pedido también consensuado con el Director de Inspección General.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Pasa a integrar el Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si, Sr. Presidente, brevemente quiero expresar que en la Comisión que participé de este proyecto en la de Interpretación, vimos con agrado la inquietud de quienes firmaban este emprendimiento y uno de los primeros trabajos que hicimos fue enviarlo al D.E. para que hiciera un análisis del mismo ya que para nosotros lo veíamos sumamente importante, porque en primer lugar el gesto de colaboración, de aquellos que tuvieron la inquietud de presentar este proyecto y vimos que era necesario tener las opiniones de principalmente del Area de Educación y Cultura porque es un proyecto que basa en la educación vial y habla entorno a esto, vino remitido del D.E. con una aprobación al mismo, con una aceptación de lo que se quiere lograr a través de una Educación Vial con distintas alternativas, con distintos sectores de la Comunidad participando en la misma, todo esto explicado con claridad en el proyecto y creo que ha sido tenido en cuenta por las demás Comisiones con buen agrado, y lo que pretendemos es, mostrar como lo hemos realizado a través del Despacho que nos ha interesado darle el apoyo favorable y por supuesto como esto requiere una planificación y un trabajo del D.E. que deberá analizar en que tiempo y forma, y en aquellos elementos que necesite alguna cuestión de partidas presupuestarias, analice el tiempo y forma en que se va a poner en funcionamiento pero desde ya que el proyecto ha sido totalmente valorizado y aprobado, y es por eso que estamos apoyando el mismo, mandándole la copia también a quienes han sido los iniciadores de este proyecto, de la aprobación y que esperamos y creemos, porque no le hemos puesto fecha, reitero, hemos dejado el análisis de la puesta en marcha de esto al D.E., creemos que la herramienta que nos corresponde en la parte legislativa, la norma está dada, y creo que va a ser sumamente importante el desarrollo de este proyecto porque va a modificar algo que nos está haciendo mucha falta que es conscientizarnos y tener una verdadera educación vial dentro de nuestro Distrito y así mejorar la seguridad y garantizar la transitabilidad, tanto de quienes lo hacemos en vehículos como quienes transitan de otra manera, así que agradecemos la inquietud de la gente que ha acercado este proyecto como colaboradores de esta gestión, de este gobierno y también el material que nos ha acercado a este Cuerpo Deliberativo. Nada más.-

**Sr. Pte.:** Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Resolución 427/00**; obrante a fojas 2670 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Olmos tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Olmos:** Si, Sr. Presidente, si bien esta presentación en este momento se va a enviar a archivo, como dice aquí se

adjuntan elementos conceptuales bibliográficos para consulta, entiendo que tenemos que estar muy atentos a esta presentación, porque es evidente que aquí hay una empresa que ha ganado una licitación y a mi en el fondo me queda realmente la duda si la empresa se ajustó a todo lo normado por esta licitación, a mi me gustaría ver el estudio y la evaluación del impacto ambiental hecha sobre el predio donde se va a realizar esta disposición final de los residuos, teniendo en cuenta que si es sobre el predio que actualmente se está volcando, como dice en su presentación la Sra. María del Carmen Rodríguez, ese predio tiene un pasivo ambiental muy muy importante, debido a todos estos años en que se ha estado volcando la basura en ese lugar, entonces creo que como Concejales corresponde que estemos muy atentos a que cuando se vaya a poner en práctica este lugar, digamos, para la disposición final de los residuos veamos que se cumpla exactamente como lo estipula la ley provincial. Nada más.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si, muy breve lo que quiero decir porque creo que, y entiendo la preocupación de que tenga dudas de que si la empresa ganadora de la licitación se halla ajustado o no a las normas de licitación, tanto el pliego como la presentación de la empresa al haber sido único oferente tuvimos la posibilidad de tener todo el expediente en nuestras manos y analizarlo en este recinto, yo estoy con respecto a eso tranquilo de que hubo una mesa preadjudicataria como corresponde todo el Cuerpo tuvo la oportunidad de aclarar sus dudas con el expediente en mano aquí, fue aprobado por unanimidad en la Sesión anterior, creo que aquí estamos en otra etapa y tratando otro expediente, sinceramente, sí comparto el que debemos estar atentos y hacer cumplir una vez que se ponga en marcha este emprendimiento el tratamiento final de los residuos domiciliarios en el frente de ruta hacer cumplir si, las normas que han sido aceptadas tanto por la empresa al hacer su oferta y quedaron establecidas en el expediente o en el pliego de licitación que fuera aprobado tal cual lo decía recién en los considerandos el Despacho, así que quería simplemente dejar esa opinión sentada. Nada más, Sr. Presidente.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Olmos tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Olmos:** Si, básicamente lo que espero es que se haga la famosa audiencia pública en la cual tendríamos que estar todos nosotros también presentes para que esta empresa nos explique como va a realizar, porque es una cuestión social si se quiere todo esto, para que nos explique bien como lo va a realizar.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si, Sr. Presidente, realmente me ha preocupado esto y tengo acá la ley y en cuanto, a ver si tengo un segundo, yo también estoy preocupado pero quiero decirle que en cuanto a la famosa audiencia pública, no es imperativa la realización de la misma, quisiera leer el artículo textual, 23° la mencionada Ley de Duhalde régimen de protección de los recursos naturales y del ambiente en el artículo 18 dice: así mismo cuando la autoridad ambiental provincial o municipal lo crea oportuno se convocará a audiencia pública a los mismos fines, creo que decidirá si corresponde o no hacerla tanto el Municipio como la provincia si realmente se estima que deba hacerse pero no deberá o no debe en forma imperativa hacerlo, entendiéndolo y es por ello que me he remitido a leer un poco la famosa ley 11.723.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Olmos tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Olmos:** Sr. Presidente hago votos para que la autoridad Municipal convoque a una audiencia pública por este importante tema.-

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el **Decreto 336/00**; obrante a fojas 2671 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Olmos tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Olmos:** Si, Sr. Presidente, en este caso adhiero a esta Resolución pero haciendo la salvedad, de que bueno adhiero porque son empresas de telecomunicaciones que además de ser empresas extranjeras privatizadas etc., por la desregulación que existe hoy en día yo creo que se van a cuidar bastante de trasladarnos, si es que se le da esa potestad a los Municipios de trasladarnos después ese porcentaje que le corresponde a los usuarios, y usted sabe que en esto es una cuestión de pasamanos no es cierto, y en definitiva el vecino es el que termina pagando todo este tipo de cuestiones, entonces en el caso de las empresas de telecomunicaciones, pienso que por la misma competencia en las que están inmersos, les va a resultar quizás un poco chocante no imposible pero quizás chocante. Nada más.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Chalde tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Chalde:** Si, Sr. Presidente, apoyando inicialmente las palabras del Concejal Olmos quisiera agregar que las Municipalidades tienen que cobrar definitivamente a las empresas prestadoras de este servicio cuando hay una desregulación y esto merece que el estado municipal tenga que proyectar sobre la vía pública lugares específicos para el pasaje de cañerías para las diferentes empresas que van a venir, esto es un trabajo intenso que la Municipalidad tiene que llevar a través de una planificación lo cual no es gratuito y en definitivo si no se lo cobramos a las Empresas lo pagan la Comunidad entera. Nada más que eso.-

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Resolución 428/00**; obrante a fojas 2672 y 2673 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Resolución 429/00**; obrante a fojas 2674 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Olmos tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Olmos:** Si, Sr. Presidente, evidentemente entiendo que es muy difícil no apoyar este tipo de proyecto de Resolución, no creo que por ahí por una resolución de un Concejo Deliberante si se quiere pequeño como el de Gral. Madariaga, digamos, países como Japón que son los que en particular practican esta matanza se vayan a preocupar demasiado, pero si yo creo que cuando en uno de los artículos ponemos enviar a las máximas figuras políticas del país y por supuesto a todos los Concejos Deliberantes de la Provincia creo que entre todos podemos sumar algún granito de arena para evitar esta excoriación que se está realizando, no a la Argentina ni a Chile, sino a toda la humanidad, por lo tanto por supuesto adhiero a este proyecto de Resolución. Nada más.-

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Resolución 430/00**; obrante a fojas 2675 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 9 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 9 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Ordenanza 1223/00**; obrante a fojas 2676 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 10 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Ordenanza 1224/00**; obrante a fojas 2677 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 11 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si, Sr. Presidente, en primer lugar para resaltar que ni bien fue recibido este fax, luego de haber sesionado en la Ordinaria anterior por Presidencia se mostró el interés que despertaba el mismo y se remitió para su análisis a las Comisiones para que hoy lo pudiéramos tratar y en segundo lugar aparte, para sobre valorar este proyecto del Diputado Meckievi que lo importante de esto es que no compromete a que las licitaciones o a que un taller protegido tenga que verse por ahí con una demanda de lo que puede ofrecer que sobre pase su capacidad, sino que está hablando realmente que se tenga en cuenta en un porcentaje y que evalúe que ellos puedan cumplir con dichos porcentajes, lo más importante de esta ley porque por ahí muchas veces en anteriores proyectos o inclusive que se han realizado trabajos con talleres protegidos se llega a la inconveniencia de que por ahí no pueden cumplir en demasía con grandes cantidades de aquello que puedan ofrecer, entonces esta ley los incorpora y a su vez los protege que puedan participar con una reglamentación clara y los ponga en competencia y al alcance de ser prestadores de un servicio o de aquello que pueda llegar a solicitar, bueno el Ministerio, la provincia o quien necesite proveerse de algún artículo determinado, quería destacar esto y por supuesto adelantar el voto afirmativo.-

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Resolución 431/00**; obrante a fojas 2678 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 12 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Chalde tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Chalde:** pediría obviar la lectura, la Ordenanza es un poco tediosa es larga y técnica y en virtud de que la mayoría de las Comisiones la ha tratado en su seno, preferiría si no disponen lo contrario que les de un pantallazo general de la misma.-

**Sr. Pte.:** En primer término corresponde poner a consideración la moción del Sr. Concejal Chalde obviando la lectura de la misma. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-  
El Concejal Chalde tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Chalde:** Este proyecto de Ordenanza del D.E. nace de una solicitud de permiso de obra de un local comercial en el centro de Madariaga. En su inicio esta gente en conocimiento de que el espacio público Urbano Municipal ... (no se escucha en la grabación)  
... del Concejo Deliberante bien digo por virtud del Cod. Civil, esta gente presentó este proyecto en este Cuerpo, lo que podemos hacer nosotros en este Cuerpo inicialmente y eso se lo hemos explicado a los vecinos que es tratar una Ordenanza en forma general y no en particular, por eso es que con buen tino después de charlas con el Director de Obras el mismo nos hizo llegar un Proyecto de Ordenanza que es el que hoy vamos a tratar, básicamente esta Ordenanza se basa en la regulación de todo el uso del espacio de vía pública que la contempla la calle y las dos veredas en Madariaga esto no estaba resuelto, no estaba regulado, había reglamentaciones parciales sobre el uso de la vía pública y en esta Ordenanza se tratan de incorporar

todos estos elementos que se puedan ubicar tanto en la acera como en la calzada. Habla básicamente de los elementos que se pueden colocar y como se pueden colocar estos elementos en la zona de vereda y por el plazo que estos pueden estar en el lugar y la prohibición de la colocación de otros tipos de elementos, se autoriza por ejemplo así a grandes rasgos que en las veredas pueden colocarse por ejemplo maceteros bancos, macetas con arbustos, mesas, sillas para actividad gastronómica, luminarias, independiente del alumbrado público, pérgolas, toldos, marquesinas, sombrillas en mesas, etc., como deben ser los solados en general y las alturas que debe tener cada uno de estos elementos y la ubicación respecto de la acera para que esto no sea un impedimento al tránsito peatonal por la misma, creo que se han colocado todas las reglamentaciones que se pueden tener hoy por hoy para el uso de las veredas, pero hay uno que es muy importante en los tiempos que nos toca vivir que es la responsabilidad que tiene el frentista que coloca estos elementos respecto de los daños que puedan surgir sobre terceras personas o sobre usuarios, el frentista debe hacerse responsable a través de una póliza de seguros, así que demás está decirlo el apoyo en forma personal y desde la Comisión para esta ordenanza que era muy necesitada sobre todo en la parte céntrica de Madariaga que en este sentido con el crecimiento de algunos locales comerciales de gran envergadura no la teníamos y era muy necesario. Nada más.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si, Sr. Presidente, brevemente en primer lugar coincido y comparto lo expresado por el Concejal Chalde, quiero también resaltar en esta Ordenanza que hay una modificación de ahora en más a todo lo que sean los famosos canteros en Gral. Madariaga dice claramente en el articulado que lo que rodee o que haga el sector de protección al árbol no podrá tener ningún tipo de elevación deberá ser rasante, quiere decir que no vamos a tener más aquellos canteros que generan un borde elevado por encima de la acera, esto significa que va a ser un escurrimiento natural el agua, que el agua de lluvia y realmente va a ingresar como corresponde y esto va a mejorar sustancialmente el desarrollo del árbol y sus raíces, esto es algo que también realmente nos tiene preocupados porque tenemos una hermosa arboleda en Gral. Madariaga y algunos importantes que generan algunos trastornos y hemos analizado, se ha analizado que este tipo de canteros es una mejora al desarrollo ecológico del mismo y que aquella agua que caía sobre la acera y corría directamente al pavimento porque no podía ingresar por escurrimiento natural hacia el árbol y se veía, simplemente se iba por el cordón hacia las bocas de tormenta, hoy este tipo de cantero debe ser a partir de la sanción de la presente, no se va a realizar más canteros con borde de elevación y simplemente van a ser rasantes a nivel de acera esto va a permitir, reitero, el mejor escurrimiento de las aguas y creo yo es importante remarcar esto porque fue tenido en cuenta en el proyecto y analizado en las Comisiones como bien lo explicaba el Concejal Chalde. Nada más.-

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Ordenanza 1225/00**; obrante a fojas 2679, 2680, 2681 y 2682 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 13 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Sr. Presidente, creo que aclarar la importancia de la nota y de la solicitud de aval hacia la misma y hablar del porque de la importancia del mismo es redundar en algo que está escrito allí, simplemente quiero comentar para aquellos Concejales que por ahí no tuvieron la oportunidad hoy a la mañana teníamos el contacto con la Presidente del Consejo Escolar y en el diálogo ella nos aclaraba que no habría inconveniente, pero era una inquietud que teníamos si había erogación con respecto al Municipio o si el Municipio debía realizar alguna erogación al tratar de crear el Centro de Formación Profesional en Gral. Madariaga, nos decía que no porque esto venía avalado desde la Dirección General de Escuelas, que era simplemente avalar un proyecto y una inquietud, una solicitud que estaban realizando para darle mucha más fuerza y demostrar que la Comunidad tenía interés sobre el mismo para que la Provincia lo vea factible, lo analice y vea que le interesa a la Comunidad tener este Centro de Formación Profesional en nuestra Ciudad, quiero también como lo hice anteriormente agradecer a la Presidencia el interés puesto porque sé que se ocupó en forma personal e hizo que este expediente lo pudiéramos tratar en forma rápida porque los tiempos así lo necesitaban, así que adelanto el apoyo en forma afirmativa a esta Resolución avalando la solicitud realizada y las gestiones realizadas por el Consejo Escolar.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Olmos tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Olmos:** Sr. Presidente, es para apoyar por supuesto este proyecto, entendemos que todos los proyectos educativos siempre hay que darles el apoyo y en este caso creo que es una vieja aspiración de Madariaga el tener un Centro de Formación Profesional donde se puedan capacitar nuestros jóvenes, inclusive personas adultas para tener en definitiva un conocimiento una capacitación que le permita desenvolverse en la vida y por otra parte creo que es un momento más que oportuno si se creara este Centro de Formación Profesional para poner también en funcionamiento la Ordenanza que votamos en octubre del año pasado sobre los cursos de capacitación para jóvenes y empleados rurales y que por el momento no se ha puesto en práctica entiendo que por problemas presupuestarios pero creo que podría encajar perfectamente dentro del Centro de Formación Profesional así que desde ya adelanto mi voto afirmativo a este proyecto y por supuesto a disposición de las autoridades educativas para apoyarlo en todo lo que sea necesario. Nada más.-

**Sr. Pte.:** algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Resolución 432/00**; obrante a fojas 2683 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 14 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Ordenanza 1226/00**; obrante a fojas 2684 del Libro Anexo.-

El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si, Sr. Presidente, quería simplemente llamar a la reflexión a la fecha que estamos viviendo, hoy 12 de octubre, en esta fecha donde se celebran el día de las razas y en esta tan cuestionada historia que tenemos, creo yo que bien vale por lo menos llamarnos a reflexión, reflexionar sobre las razas realmente y tratar de por lo menos, vuelvo a reiterar, no quiero poner en tela de juicio ni historia ni historiadores, pero sí que por ahí ahondemos en investigaciones, reflexionemos, y tratemos de tener una raíz fuerte y aceptar a aquellas razas que tal vez no sé si por ambiciones de conquista o no fueron avasalladas en forma creo yo que no vale la pena entrar en detalles pero que tal vez no fue la mejor forma de hacer una conquista, creo que a raíz y desde entonces es que sufrimos constantes avasallamientos culturales y creo yo, que simplemente hacer una reflexión no quiero poner verdades ni de un lado ni del otro, simplemente que hagamos la reflexión que reconsideremos nuestra historia y que por lo menos tratemos año a año cada 12 de octubre al menos lograr eso una reflexión, tomarnos 5 minutos y realmente analizar de quienes somos hijos y de quienes nos sentimos realmente con raíces, yo simplemente quiero dejar eso hoy 12 de octubre y bueno, algunos lo festejan de una forma, otros de otra, yo simplemente quería hacer este comentario, Sr. Presidente. Nada más.-

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?

Para dar por terminada la Sesión invitamos a la Sra. Concejal Gassioles a arriar la bandera.-

Dra. NORA RODRIGUEZ  
Secretaria H.C.D.

DANIEL MARKOVIC  
Presidente H.C.D.